



Estabilidad financiera en México

Seminario de Política Monetaria y Estabilidad Financiera

Banco Central de Nicaragua, Managua, 25-26 de septiembre de 2014

Dirección General de Estabilidad Financiera



BANCO DE MÉXICO

Contenido

I. Marco institucional de estabilidad financiera

- Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero

II. Política monetaria y estabilidad financiera

- Mandato del Banco de México
- Política monetaria y estabilidad financiera

III. Política macroprudencial

- Definición operacional
- Instrumentos en operación
- Nuevos instrumentos

IV. Comentarios finales

I. Marco institucional de la estabilidad financiera

● Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)

- En México, ninguna autoridad tiene como mandato principal la estabilidad financiera. Esta responsabilidad recae en un consejo.
- El CESF fue creado el 29 de julio de 2010 por decreto presidencial como instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades financieras.
- Con las reformas a las leyes financieras de 2014, el fundamento legal del Consejo se elevó a nivel de ley, favoreciendo así la permanencia de este órgano.
- Su propósito es evitar interrupciones o perturbaciones en el funcionamiento del sistema financiero, o minimizar su impacto.
- Destacan sus funciones de identificar oportunamente riesgos sistémicos, así como recomendar y coordinar políticas.

I. Marco institucional de la estabilidad financiera

- Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)

Autoridad financiera	Consejo (9 miembros)	Comité Técnico (14 miembros)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Secretario (preside)	Subsecretario (preside) y 3 funcionarios de alto nivel
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	Presidente	3 Vicepresidentes
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	Presidente	1 Vicepresidente
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)	Presidente	1 Vicepresidente
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	Secretario Ejecutivo	1 Vocal
Banco de México (Banxico)	Gobernador y 2 Subgobernadores	1 Subgobernador y 3 Directores Generales

II. Política monetaria y estabilidad financiera

● Mandato del Banco de México

- La autonomía institucional y el objetivo prioritario de estabilidad de precios están establecidos a nivel constitucional (art. 28).
- La ley del Banco de México reglamenta esos principios y define las tres finalidades (art. 2):
 - Provisión de moneda (estabilidad de precios como prioridad)
 - Promoción del sano desarrollo del sistema financiero
 - Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos
- El Banco no tiene un mandato explícito para preservar la estabilidad financiera ni define formalmente las medidas macroprudenciales.
- No obstante, la estabilidad financiera puede considerarse como un mandato implícito, ya que lograrlo es requisito para alcanzar las tres finalidades y cumplir con el objetivo prioritario.

II. Política monetaria y estabilidad financiera

Finalidades/Objetivo	Razón
Proveer a la economía del país de moneda nacional <u>Estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda</u>	La inestabilidad financiera puede alterar el mecanismo de transmisión de la política monetaria.
Promover el sano desarrollo del sistema financiero	Un entorno de estabilidad financiera favorece el ahorro, la intermediación eficiente y el sano compartimiento de riesgos.
Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.	El buen funcionamiento de los sistemas de pagos favorece la estabilidad financiera, contribuyendo al cumplimiento de las finalidades anteriores. La estabilidad financiera a su vez contribuye al buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

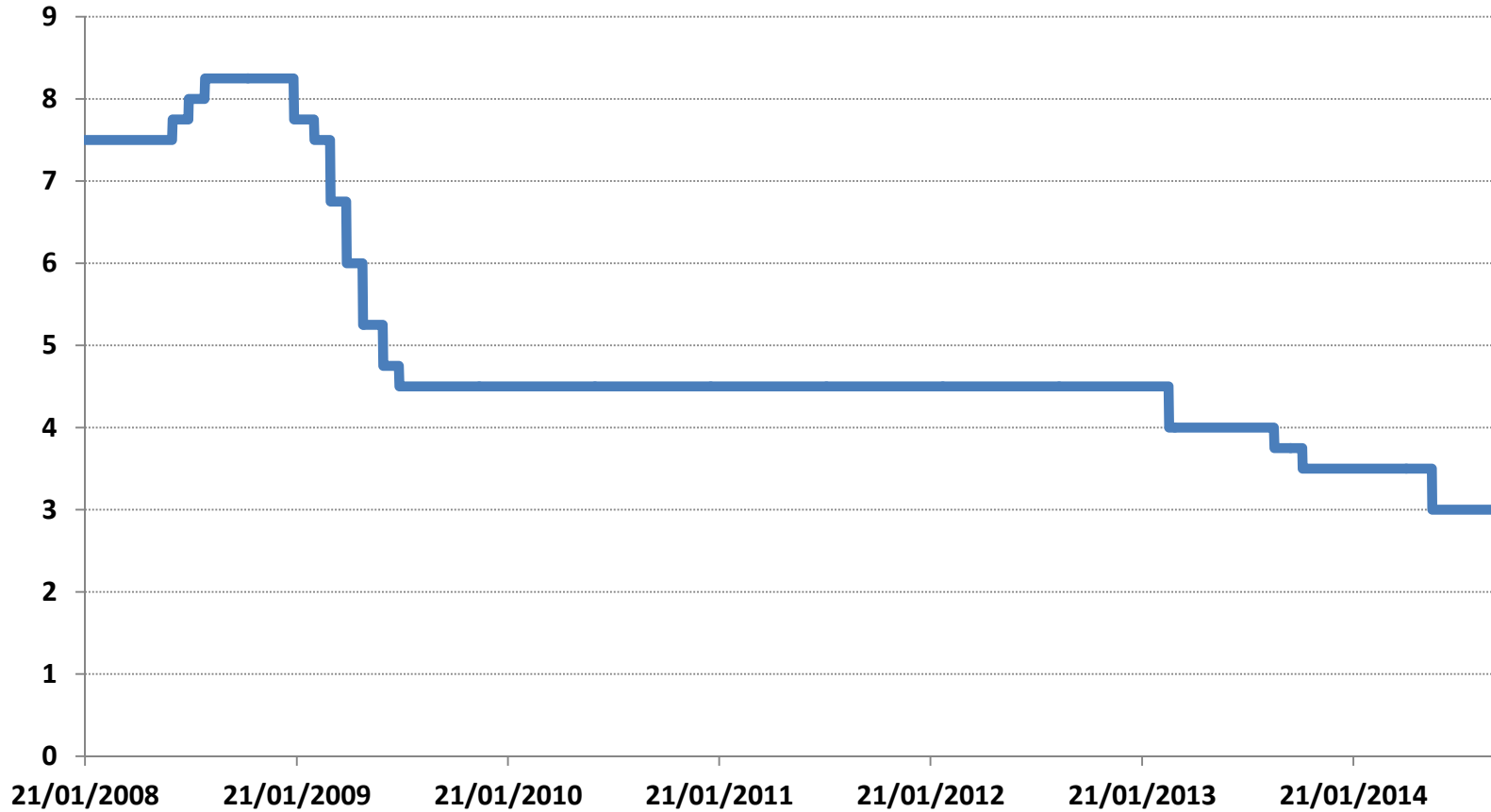
II. Política monetaria y estabilidad financiera

● Tipo de cambio flexible y objetivos de inflación

- Después de la crisis de 1995, México adoptó un régimen cambiario de flotación, convirtiendo a la política monetaria en el ancla nominal.
- El Banco de México adoptó gradualmente un esquema de objetivos de inflación hacia 2001. Desde de 2003 tiene una meta de inflación permanente del 3% anual con un intervalo de más/menos 1%.
- Durante varios años utilizó el Régimen de Saldos Acumulados/Diarios (“corto”) para influir sobre la tasa de referencia. Desde 2008 adoptó como objetivo operacional la tasa de interés interbancaria a un día.
- La Junta de Gobierno se reúne 8 ocasiones al año para anunciar sus decisiones de política monetaria y publica las minutas de sus reuniones 2 semanas después.
- Dichas decisiones se basan en lograr la “convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3 por ciento”.

II. Política monetaria y estabilidad financiera

Tasa de interés objetivo*
% anual



*Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.
Fuente: Banco de México.

II. Política monetaria y estabilidad financiera

Tipo de cambio *fix** Pesos por dólar



* Determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente con representatividad en el mercado de cambios.

Fuente: Banco de México.

III. Política macroprudencial

- **Definición operacional**

- No existe una definición oficial, pero una definición operacional debe incluir dos tipos de elementos:

1) Prevención oportuna de riesgos sistémicos	2) Aumentar la resiliencia del sistema financiero
<i>Identificar riesgos potenciales a la estabilidad financiera con oportunidad</i>	<i>Maximizar la resiliencia del sistema financiero a choques de diferente naturaleza</i>
<i>Implementar medidas y acciones para minimizar tales riesgos</i>	

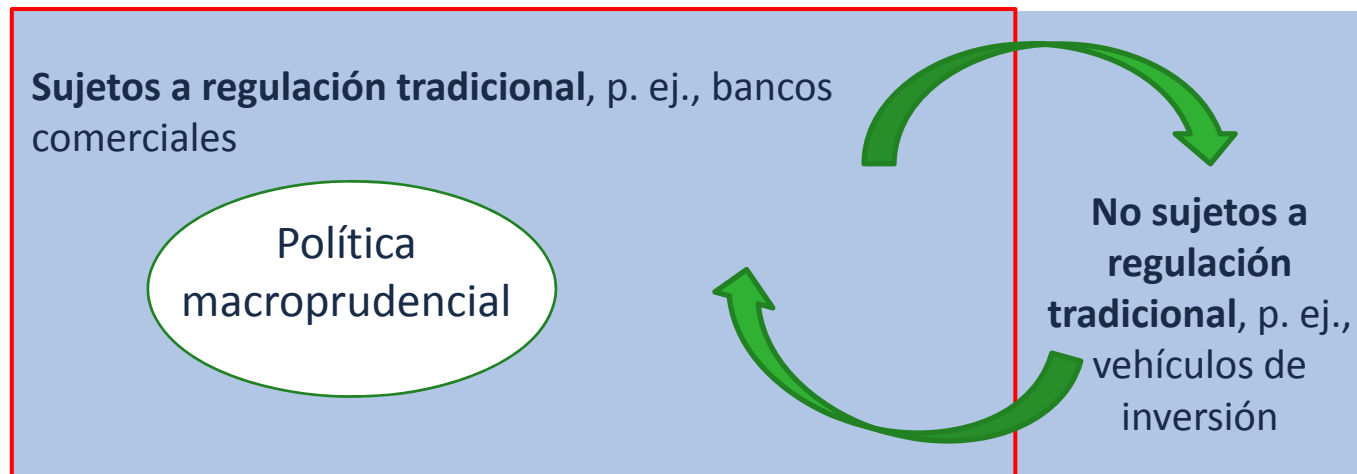
- No existe una línea divisoria clara entre instrumentos macro y microprudenciales y algunos pueden favorecer ambos objetivos simultáneamente.

III. Política macroprudencial

- **Definición operacional**

- Instrumentos que contribuyan a la prevención oportuna de riesgos sistémicos o a elevar la resiliencia del sistema financiero a choques de diversa naturaleza
- En la actualidad, el ámbito de operación de la política macroprudencial en México recae principalmente en los intermediarios financieros sujetos a regulación por las autoridades financieras.

Sistema Financiero: Intermediarios, mercados e infraestructuras



III. Política macroprudencial

- Instrumentos en operación

INSTRUMENTO	PROPÓSITO
Límites a descalces en moneda extranjera (1992, 1997)	Acotar el riesgo cambiario en bancos y casas de bolsa
Préstamos a partes relacionadas (1994, 2008, 2011, 2012, 2014)	Acotar la exposición de los bancos al riesgo de sus accionistas y conflictos de interés
Límites a la concentración (2001)	Acotar la exposición de los bancos a una misma contraparte o varias con la misma fuente de riesgo
Límites a la exposición interbancaria (2001)	Acotar el riesgo de contagio vía incumplimiento de créditos interbancarios
Requerimiento específico de capital a créditos bancarios para la vivienda (2007)	Acotar el riesgo de incumplimiento de los préstamos bancarios para vivienda.
VAR flexible para fondos de pensiones (2010)	Evitar forzar a los fondos a vender activos en episodios de volatilidad por límites fijos en VAR
Límite de endeudamiento e índice de cobertura de servicio de deuda de fibras (2014)	Protección del inversionista en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios

III. Política macroprudencial

- Instrumentos nuevos (implementación Basilea III)

INSTRUMENTO	PROPÓSITO
Requerimiento adicional de capital contracíclico	Reducir prociclicidad del crédito y crear reservas de capital adicional en tiempos de expansión
Requerimiento adicional de capital para instituciones financieras de importancia sistémica	Internalizar los mayores riesgos de interconexión y contagio que representan las instituciones sistémicamente importantes
Límite de apalancamiento	Poner un piso al endeudamiento de las instituciones
Requerimientos de liquidez en moneda nacional	Establecer un piso a la liquidez de las instituciones

IV. Comentarios finales

- El **Banco de México** conduce su política monetaria para lograr su objetivo prioritario de estabilidad de precios.
- Aunque no tiene un mandato explícito de estabilidad financiera, en su quehacer diario el **Banco de México** se aboca a preservar la estabilidad financiera e incrementar la resiliencia del sistema financiero.
- Realiza esfuerzos tanto de manera independiente como en colaboración con otras autoridades financieras, esto últimos dentro y fuera del **Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero**, para desarrollo una política macroprudencial.
- Lleva a cabo funciones de regulación sobre las instituciones financieras, especialmente en materia de cambios, intermediación y servicios financieros.
- Como regulador y proveedor de sistemas de pagos, el **Banco de México** implementa acciones para procurar la estabilidad financiera desde la infraestructura de los mercados financieros de importancia sistémica.



BANCO DE MÉXICO

www.banxico.org.mx